

FECAM

CUENTAS ANUALES Y MEMORIA 2020



BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		126.483,69	101.605,39
I. Inmovilizado intangible	4.1	0,00	3.336,68
II. Inmovilizado material	4.2	126.483,69	96.882,71
V. Inversiones financieras a L/P	6.1	0,00	1.386,00
B) ACTIVO CORRIENTE		153.886,89	114.795,63
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.3	46.875,42	57.223,10
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicio		945,00	1.785,00
3. Otros deudores		45.930,42	55.438,10
VI. Periodificaciones a c/p		1.472,52	2.138,33
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4	105.538,95	55.434,20
TOTAL ACTIVO		280.370,58	216.401,02

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		211.640,68	171.975,00
A-1) Fondos Propios	8	185.542,85	145.125,00
I. Capital		40.711,27	40.711,27
V. Resultados de ejercicios anteriores		107.413,73	107.472,94
VII. Resultado del ejercicio		37.417,85	-3.059,21
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8, 10.1	26.097,83	26.850,00
C) PASIVO CORRIENTE		68.729,90	44.426,02
II. Deudas a corto plazo	7.1	634,05	2.871,58
1. Deudas con entidades de crédito		634,05	2.871,58
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.2	35.565,85	8.704,44
1. Proveedores		30.003,40	2.836,65
2. Otros acreedores		5.562,45	5.867,79
V. Periodificaciones		32.530,00	32.850,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		280.370,58	216.401,02



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTO	NOTA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2020	2019
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	10.1	65.455,00	154.782,17
5. OTROS INGR.EXPLOTAION	10.2	266.893,83	254.531,29
6. GASTOS DE PERSONAL	10.2	-125.024,36	-102.261,71
7. OTROS GASTOS EXPLOTAION	10.2	-157.841,60	-298.751,81
8. AMORTIZACION INMOVILIZADO	10.2	-11.536,38	-9.058,73
9. SUBVENCIONES TRASPASADAS A RESULTADOS	10.1	1.115,68	410,00
12. OTROS RESULTADOS		-1.381,38	-1.835,01
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		37.680,79	-2.183,80
12. INGRESOS FINANCIEROS	10.1	0,00	6,60
13. GASTOS FINANCIEROS	10.2	-262,94	-882,55
B) RESULTADOS FINANCIEROS		-262,94	-875,95
C) RESULTADO ANTES IMPUESTOS		37.417,85	-3.059,75
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		37.417,85	-3.059,75

→ Memoria Anual - Fecam 2020

Que presenta LA FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CASTILLA LA MANCHA (en adelante FECAM) a la Junta General ordinaria.

→ Nota 1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social es: Polígono Romica, Calle 3, Parcela 35, nave 6 – 02006 Albacete

El número de Identificación Fiscal de la Empresa FECAM es G-45351236

La **MISIÓN** de la Federación es:

Desde nuestro compromiso ético y con los apoyos oportunos, promover y colaborar en la plena normalización de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que así lo deseen, a través de nuestros programas deportivos y de actividad física; garantizando, de esta forma, un derecho más de su plena ciudadanía y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros deportistas y sus familias.

La **VISIÓN** de la Federación es:

FECAM aspira a ser una referencia en la normalización de las personas con discapacidad intelectual a través del deporte. Mediante el desarrollo de nuestros programas buscamos la excelencia en cada actividad que realizamos, aportando innovación, profesionalidad y valor humano. Nuestra visión está encaminada a crear una sociedad normalizada, ofreciendo la oportunidad de desarrollar un deporte tanto competitivo como no competitivo.

Los **VALORES** de la Federación son:

Tenemos un **compromiso** firme con nuestros deportistas y sus familias, ofreciéndoles un trabajo ético, **responsable y transparente** en todas nuestras acciones, fomentando en cada actividad la participación de cada uno de ellos, la importancia de la **pertenencia** a un **equipo**, el **respeto al resto** de compañeros, y lo más importante, un espíritu de igualdad.

→ Nota 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La legislación que cumple Fecam es la siguiente: Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Ley 10/1990 del deporte, ley 45/2015 del voluntariado, Plan General de Contabilidad adaptado a las federaciones deportivas y el Real Decreto 1515/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 14 de esta memoria.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Cobrabilidad de activos de crédito

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen partidas recogidas en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

→ Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2020 es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Bases de reparto:	Importe	Importe
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	37.417,85 €	-3.509,75 €
Distribución:	Importe	Importe
<i>A Reservas Voluntarias</i>	37.417,85 €	-3.509,75 €

→ Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

4.2.- Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Activos financieros y pasivos financieros.

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4. Impuesto sobre beneficios

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo considera a las federaciones deportivas como entidades sin fines lucrativos cuando cumplan los requisitos establecidos en ella, indica que están obligadas a declarar por el impuesto de sociedades por la totalidad de sus rentas exentas y no exentas, aunque su cuota sea 0%. Así FECAM presenta dicho impuesto, determinando la cuota del 0%

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

→ Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2019	32.533,59 €	174.341,81 €	206.875,40 €
(+) Entradas	0,00 €	47.285,52 €	47.285,52 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2019	32.533,59 €	221.627,33 €	254.160,92 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, 2020	32.533,59 €	221.627,33 €	254.160,92 €
(+) Entradas	0,00 €	37.800,68 €	37.800,68 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
D) SALDO FINAL BRUTO, 2020	32.533,59 €	259.428,01 €	291.961,60 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2019	25.543,62 €	119.339,18 €	144.882,80 €
(+) Aumentos	3.653,29 €	5.405,44 €	9.058,73 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2019	29.196,91 €	124.744,62 €	153.941,53 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2020	29.196,91 €	124.744,62 €	153.941,53 €
(+) Aumentos	3.336,68 €	8.199,70 €	11.536,38 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2020	32.533,59 €	132.944,32 €	165.477,91 €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL 2020	0,00 €	126.483,69 €	126.483,69 €

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Bienes	Saldo	Adiciones	Bajas	Saldo
	01/01/2020			31/12/2020
Aplicaciones informáticas	32.533,59 €	- €	- €	32.533,59 €
TOTALES	32.533,59 €	- €	- €	32.533,59 €

Amortizaciones	Saldo	Dotación/ Traspaso	Bajas	Saldo
	01/01/2020			31/12/2020
Aplicaciones informáticas	-29.196,61 €	-3.336,98 €	- €	-32.533,59 €
TOTALES	-29.196,61 €	-3.336,98 €	- €	-32.533,59 €
VALORES NETO	3.336,98 €	- €	- €	- €

INMOVILIZADO MATERIAL

Bienes	Saldo	Adiciones/	Bajas/	Saldo
	01/01/2020	Traspasos	Traspasos	31/12/2020
Terrenos	10.414,77 €	0,00 €	0,00 €	10.414,77 €
Construcciones	33.220,58 €	77.310,60 €	0,00 €	110.531,18 €
Instalaciones Técnicas	1.964,82 €	0,00 €	0,00 €	1.964,82 €
Mobiliario	38.144,85 €	2.901,37 €	0,00 €	41.046,22 €
Equipos para proceso de información	44.376,20 €	2.238,50 €	0,00 €	46.614,70 €
Elementos de transporte	34.820,00 €	0,00 €	0,00 €	34.820,00 €
Otros inmovil. Material	14.036,02 €	0,00 €	0,00 €	14.036,02 €
Inmovilizado en curso	44.650,09 €	0,00 €	44.650,09 €	0,00 €
TOTALES	221.627,33 €	82.450,47 €	44.650,09 €	259.427,71 €

Amortizaciones	Saldo	Adiciones/	Bajas/	Saldo
	01/01/2020	Traspasos	Traspasos	31/12/2020
Construcciones	-5.979,72 €	3.122,66 €	0,00 €	-9.102,38 €
Instalaciones Técnicas	-1.111,92 €	196,48 €	0,00 €	-1.308,40 €
Mobiliario	-27.782,32 €	2.415,76 €	- €	-30.198,08 €
Equipos para proceso de información	-41.558,12 €	1.969,41 €	- €	-43.527,53 €
Elementos de transporte	-34.820,00 €	- €	- €	-34.820,00 €
Otro inmovilizado Material	-13.492,54 €	495,09 €	- €	-13.987,63 €
TOTALES	-124.744,62 €	8.199,40 €	0,00 €	-132.944,02 €
TOTAL, NETO	96.882,71 €			126.483,69 €

→ Nota 6

ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Valores	Créditos	Total
	Representativos de	derivados y	
	Deuda	otros	
Saldo al inicio del 2019	1.386,00	0,00	1.386,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del 2019	1.386,00	0,00	1.386,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	-1.386,00	0,00	-1.386,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del 2020	0,00	0,00	0,00

En este ejercicio se ha producido la devolución de fianzas de la anterior sede de la Federación por valor de 1.386,00 €

2. Dentro del activo corriente, encontramos los deudores comerciales y de otras cuentas a cobrar que se dividen en:

	2020	2019
Créditos con otras entidades	945,00	1.785,00
Otros Deudores	45.930,42	55.438,10
TOTAL	46.875,42	57.223,10

3. La partida de efectivo y de otros activos líquidos equivalentes se compone de:

	2020	2019
Caja, euros	428,30	28,30
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	105.110,65	55.405,90
TOTAL	105.538,95	55.434,20

Nota 7

→ PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Deudas a corto plazo	634,05	634,05
Deudas con entidades de crédito	634,05	634,05
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	35.565,85	35.565,85
Proveedores	30.003,40	30.003,50
Otros acreedores	5.562,45	5.562,45
TOTAL	36.199,90	36.199,90

1. El importe de deudas con entidades de crédito se corresponde con los pagos realizados con la tarjeta de crédito en el mes de diciembre.

	2020	2019
Deudas con entidades de crédito	634,05	2.871,58

3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar encontramos los siguientes conceptos:

	2020	2019
Proveedores	-30.003,40	-2.836,65
Acreedores por prestaciones de servicios	-5.562,45	-5.867,79
TOTAL	-35.565,85	-8.704,44

4. Los ingresos anticipados son aquellas licencias cobradas en este ejercicio y el anticipo de parte de una subvención de la Fundación Iberdrola, pero que corresponden al ejercicio 2021 y tienen un saldo de 32.530 €

→ Nota 8

FONDOS PROPIOS

Estos son los movimientos en el Patrimonio neto durante el ejercicio 2020.

Concepto	Saldo		Bajas	Saldo	
	01/01/2020	Adiciones		31/12/2020	
Fondo Social	40.711,27	0,00	0,00	40.711,27	
Pérdidas y Ganancias	-3.059,21	37.417,85	-3.059,21	37.417,85	
Resultados ejercicios Anteriores	107.472,94	-59,21	0,00	107.413,73	
Subvenciones y donaciones	26.850,00	-752,17	0,00	26.097,83	
TOTALES	171.975,00	36.606,47	-3.059,21	211.640,68	

Los movimientos en los Fondos Propios son consecuencia de la distribución de resultados del ejercicio anterior y regularizaciones contables de saldos.

→ Nota 9

SITUACIÓN FISCAL

SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo considera a las federaciones deportivas como entidades sin fines lucrativos cuando cumplan los requisitos establecidos en ella, indica que están obligadas a declarar por el impuesto de sociedades por la totalidad de sus rentas exentas y no exentas, aunque su cuota sea 0%. Así FECAM presenta dicho impuesto, determinando la cuota del 0%.

2. Otros tributos

Las deudas con las administraciones públicas a fecha de cierre son las siguientes:

	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-2.330,86	-2.902,44
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-3.088,53	-2.965,35
TOTAL	-5.419,39	-5.867,79

→ Nota 10

INGRESOS - GASTOS

INGRESOS

SUBVENCIONES	
Dirección General Deportes – Federaciones	41.728,83 €
Dirección General Voluntariado	10.000,00 €
Dirección General Discapacidad	10.000,00 €
Subvención IRPF	95.000,00 €
Diputaciones y Ayuntamientos	39.000,00 €
TOTAL	195.728,83 €
PATROCINIOS	
Fundación Iberdrola	30.000,00 €
ASISA	23.000,00 €
Cereales Candelo	6.000,00 €
AB Fashion	4.165,00 €
Grupo Ferralia	2.500,00 €
Servinet	2.000,00 €
Lotería navidad	2.000,00 €
Urbacón Criptana	1.500,00 €
TOTAL	71.165,00 €
TOTAL, SUBVENCIONES Y PATROCINIOS	266.893,83 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.115,68 €
ING. PROPIOS	
<i>Inscripciones Campeonatos Regionales</i>	17.615,00 €
<i>Inscripciones Campeonatos Nacionales y licencias</i>	3.620,00 €
<i>Licencias e Incripciones de Club</i>	35.220,00 €
<i>Organización Campeonatos</i>	9.000,00 €
TOTAL	65.455,00 €
TOTAL, INGRESOS	333.464,51 €

GASTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
<i>Arrendamientos y cánones</i>	644,40 €
<i>Reparaciones y conservación</i>	607,53 €
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	8.685,14 €
<i>Primas de seguros</i>	17.442,27 €
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	66.637,36 €
<i>Suministros</i>	1.228,17 €
<i>Otros servicios</i>	62.312,40 €
<i>Otros tributos</i>	80,33 €
<i>Sueldos y salarios</i>	93.603,75 €
<i>Seguridad social a cargo de la empresa</i>	31.420,61 €
<i>Intereses de deudas</i>	262,94 €
<i>Gastos excepcionales</i>	1.381,38 €
<i>Amortización del inmovilizado material</i>	11.536,38 €
<i>Pérdidas por deterioro</i>	204,00 €
TOTAL, GASTOS	296.046,66 €

Los conceptos más significativos los encontramos en “Publicidad, propaganda y relaciones públicas” y “Otros Servicios”, que lo podemos desglosar de la siguiente manera:

Publicidad, propaganda y relaciones públicas

CONCEPTO	IMPORTE
<i>Carteles y lonas campeonatos</i>	290,84 €
<i>Trofeos y Obsequios</i>	2.283,77 €
<i>Videoreportajes Campeonatos</i>	605,00 €
<i>Programa Escuelas Deportivas Iberdrola 2020</i>	30.015,00 €
<i>Programa Ayudas COVID 2020</i>	30.000,00 €
<i>Diseño Web</i>	2.992,75 €
<i>Reportajes Fotográficos</i>	450,00 €
TOTAL	66.637,36 €

Otros Servicios

CONCEPTO	IMPORTE
<i>Juntas Directivas</i>	1.609,58 €
<i>Desplazamientos</i>	2.840,99 €
<i>Asamblea General</i>	643,02 €
<i>Gastos Oficina</i>	7.582,20 €
<i>Material</i>	12.358,12 €
<i>Campeonatos</i>	37.278,49 €
TOTAL	62.312,40 €

Nota 11

→ SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1 Subvenciones oficiales a la explotación:

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN	IMPUTACIÓN EN EL AÑO
2020	41.728,83 €	<i>Ctos regionales y Funcionamiento</i>	41.728,83 €
2020	10.000,00 €	<i>Ctos regionales y Funcionamiento</i>	10.000,00 €
2020	10.000,00 €	<i>Funcionamiento</i>	10.000,00 €
2020	95.000,00 €	<i>Funcionamiento</i>	95.000,00 €
2020	39.000,00 €	<i>Campeonatos Regionales</i>	39.000,00 €
2020	30.000,00 €	<i>Escuelas Deportivas</i>	30.000,00 €
2020	23.000,00 €	<i>Funcionamiento</i>	23.000,00 €
2020	6.000,00 €	<i>Funcionamiento</i>	6.000,00 €
2020	4.165,00 €	<i>Funcionamiento</i>	4.165,00 €
2020	2.500,00 €	<i>Funcionamiento</i>	2.500,00 €
2020	2.000,00 €	<i>Funcionamiento</i>	2.000,00 €
2020	2.000,00 €	<i>Funcionamiento</i>	2.000,00 €
2020	1.500,00 €	<i>Funcionamiento</i>	1.500,00 €
		TOTAL	266.893,83 €

→ Nota 12

OTRA INFORMACIÓN

	2020	2019
Total, personal medio del ejercicio	4	4

La Junta Directiva durante el Ejercicio 2020 ha cobrado en concepto de gastos de locomoción y otros gastos por la asistencia a los distintos Campeonatos y Reuniones de FECAM:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de gobierno	Ejercicio 2020
1. Gastos locomoción y otros	498,50 €

→ Nota 13

INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCER. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La sociedad no acumula ningún aplazamiento de pago que supere los límites legales.

→ Nota 14

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que sin duda impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España, principal mercado de la sociedad ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, si bien podrían impactar en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros. Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es posible en este momento realizar una estimación cuantificada fiable de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

La Sociedad continúa operando con normalidad y considera que, según lo expuesto, la situación actual no debería tener un impacto extremadamente negativo en la sociedad, de continuar en los parámetros actuales, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Salvo por el mencionado hecho descrito, no se ha producido ningún hecho relevante, digno de mención.

→ Nota 15

CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE SUBVENCIONES 2020

DIRECCIÓN GENERAL DEPORTES - FEDERACIONES	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	24.410,25 €	12.205,13 €	12.205,12 €	24.410,25 €	- €
ACTIVIDADES	17.318,58 €	8.659,29 €	8.659,29 €	17.318,58 €	- €
TOTAL	41.728,83 €	20.864,42 €	20.864,41 €	41.728,83 €	- €

VOLUNTARIADO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL	1.400,00 €	1.400,00 €	- €	1.400,00 €	- €
FUNCIONAMIENTO	600,00 €	600,00 €	- €	600,00 €	- €
ACTIVIDADES	8.000,00 €	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	- €
TOTAL	10.000,00 €	10.000,00 €	- €	10.000,00 €	- €

DIRECCIÓN GENERAL DISCAPACIDAD	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL	10.000,00 €	8.934,00 €	1.066,00 €	10.000,00 €	- €
TOTAL	10.000,00 €	8.934,00 €	1.066,00 €	10.000,00 €	- €

CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL - IRPF	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	95.000,00 €	95.000,00 €	- €	95.000,00 €	- €
TOTAL	95.000,00 €	95.000,00 €	- €	95.000,00 €	- €

AYUNTAMIENTO ALBACETE	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	8.000,00 €	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	- €
TOTAL	8.000,00 €	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	- €

DIPUTACIÓN ALBACETE - CONVENIO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES Y PERSONAL	25.000,00 €	25.000,00 €	- €	25.000,00 €	- €
TOTAL	25.000,00 €	25.000,00 €	- €	25.000,00 €	- €

DIPUTACIÓN GUADALAJARA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	4.000,00 €	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	- €
TOTAL	4.000,00 €	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	- €

ASISA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO	23.000,00 €	23.000,00 €	- €	23.000,00 €	- €
TOTAL	23.000,00 €	23.000,00 €	- €	23.000,00 €	- €

URBACÓN CRIPTANA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	1.500,00 €	1.500,00 €	- €	1.500,00 €	- €
TOTAL	1.500,00 €	1.500,00 €	- €	1.500,00 €	- €

CEREALES CANDELO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	6.000,00 €	6.000,00 €	- €	6.000,00 €	- €
TOTAL	6.000,00 €	6.000,00 €	- €	6.000,00 €	- €

GRUPO FERRALIA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	2.500,00 €	2.500,00 €	- €	2.500,00 €	- €
TOTAL	2.500,00 €	2.500,00 €	- €	2.500,00 €	- €

SERVINET	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	- €
TOTAL	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	- €

FUNDACIÓN IBERDROLA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ESCUELAS DEPORTIVAS	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €	30.000,00 €	- €
TOTAL	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €	30.000,00 €	- €
TOTAL	258.728,83 €	224.798,42 €	33.930,41 €	258.728,83 €	- €

CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2020

AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	6.000,00 €	6.000,00 €	- €	6.000,00 €	- €
TOTAL	6.000,00 €	6.000,00 €	- €	6.000,00 €	- €
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	3.000,00 €	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	- €
TOTAL	3.000,00 €	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	- €
TOTAL	9.000,00 €	9.000,00 €	- €	9.000,00 €	- €



Albacete, 17 de febrero de 2021

Fdo. Jesús Ruiz Oeo
Presidente

Fdo. Rafael Martín Abellán
Vicepresidente

Fdo. Luis Alberto Martín Pato
Secretario

Fdo. Antonia Perea Contreras
Vocal

Fdo. Silvia Lara Perea
Vocal

Fdo. Mª Ángeles Polo Cuesta
Vocal

Fdo. Alberto Salazar Yepes
Vocal

Fdo. Alfonso Pérez Vallente
Vocal

Fdo. Verónica Sánchez Felipe
Representante Estamento
Técnicos

Fdo. Roque Lucillo Rodríguez Nieto
Representante Estamento
Deportistas

Fdo. Justo Sierra Roma
Representante Estamento Clubes